

## Informe de la reunión de la Mesa Sectorial del 11 de enero de 2013

En la Mesa Sectorial de Educación del 11 de enero, se trataron los asuntos siguientes:

### 1. Complemento de productividad por tutorías en Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

La Directora General de Recursos Humanos notificó a los asistentes que la Consejería de Hacienda ha introducido un ajuste presupuestario, reduciendo este concepto **en un 50%**, por lo que se pasará a cobrar **37,50 euros**. Una vez más, se pretende justificar la medida como "ajuste presupuestario", cuando se trata de un nuevo recorte en las retribuciones de los docentes.

ANPE **realizó la importancia de la labor tutorial en todos los niveles educativos**, criticando que en vez de hacer extensivo el complemento a todo el profesorado que realiza labor tutorial se opte por reducirlo, cuando precisamente la productividad de los docentes ha aumentado, al tener que desarrollar el mismo trabajo en peores las condiciones laborales y retributivas, como consecuencia de los continuados recortes).

### 2. Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

Una vez aprobada la Orden reguladora de la jornada escolar (aún no publicada en el BOCM), se pretende con esta nueva Orden regular el procedimiento para solicitar el cambio, siguiendo ese criterio de facilitar el proceso con la simplificación de los trámites. **Recoge los siguientes aspectos:**

- El horario lectivo sería de 9 a 14 horas. (Ya recogido en la Orden marco).
- Reduce de 2/3 a mayoría absoluta los votos favorables del Consejo Escolar, tanto para el inicio del procedimiento como para la aprobación final, con mayoría absoluta del sector de padres y de profesores.
- Idéntico porcentaje de mayoría absoluta del Claustro de profesores.
- Suprime tanto el Informe favorable del Ayuntamiento, como del Consejo Escolar Municipal o local.
- Permite el voto por correo, aunque sigue estableciendo como requisito para dar validez a la votación de los padres, la participación de 2/3 del censo y que 2/3 de los votos sean favorables.
- Posibilidad de establecer la hora complementaria de obligada permanencia, a continuación del horario lectivo (ya recogido en la Orden marco).
- No permite acceder a la jornada continuada a los centros específicos de Educación Especial.
- Fija como finalización del proceso el 15 de marzo.

ANPE **valora como positivos estos cambios, pero formula tres propuestas de modificación del proceso:**

- Rebajar la participación de los padres de 2/3 del censo al 50% del mismo, para que sea válida la votación.
- Permitir que los centros de Educación Especial puedan optar al cambio, si lo pide su comunidad educativa.
- Valorar para el inicio y final del proceso la mayoría absoluta de forma global y no por sectores.

### 3. Ruegos y preguntas. ANPE plantea los siguientes temas:

- **Desarrollo de la normativa de reducción de haberes en situaciones de Incapacidad Temporal (RD 20/2012)**, e inclusión de la "**bolsa**" de cuatro días anuales exentos de reducción de haberes.
- **Modificación del Manual de Licencias y Permisos**. Criticamos el no haber participado en su adaptación y solicitamos la sustitución de "**días naturales**" por "**hábiles**", como establece la normativa estatal.
- **Intenciones de la Consejería de Educación sobre la pretendida nueva ordenación de las listas de interinos**, tras el rechazo de las organizaciones sindicales. La Administración responde que no ha tomado aún una decisión al respecto.
- **Convocatoria de oposiciones del Cuerpo de Maestros**. Se informa de que **habrá convocatoria**, pero no está cerrado el número de plazas ni especialidades. **ANPE pide una oferta máxima de plazas, añadiendo a las que fija por ley la tasa de reposición de efectivos las que correspondan a consolidación de empleo, hasta completar el 100% de las vacantes, y que esto se concrete cuanto antes, por respeto a los opositores.**